



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO  
LICENCIATURA EN DERECHO



Plan de Estudios 1471 – Sistema de Universidad Abierta

Denominación de la asignatura:

**Derechos Humanos**

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
	9° y 10°		6
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
Optativa	Teóricas 48	Prácticas 0	3
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica/Práctica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de Conocer y analizar las principales teorías desde las que se pretende explicar el fundamento, contenido e interpretación de los derechos, identificando sus rasgos distintivos, características particulares y problemas teóricos.

**Índice temático**

Unidad	Tema
1	Derechos y garantías
2	La estructura de las normas que contienen derechos
3	Las obligaciones generales en materia de derechos humanos
4	Problemas de la interpretación jurídica de los derechos

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p><b>Unidad 1. Derechos y garantías</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> El alumno será capaz de Comprender y reflexionar sobre el papel del concepto de derecho subjetivo como elemento fundamental para la elaboración de una teoría jurídica de los derechos así como los problemas a los que se enfrenta la comprensión de dicho concepto. De igual modo, comprenderá la distinción teórica entre derechos y garantías.</p> <p>1.1. El problema de la conceptualización de los derechos  1.1.1. Derechos morales y derechos institucionalizados  1.1.2. Distinción entre derecho objetivo y derecho subjetivo  1.1.3. Los derechos humanos como exigencias éticas  1.2. Distinción entre derechos y garantías  1.2.1 La confusión de los derechos y garantías, especialmente en el contexto del sistema jurídico mexicano.  1.2.2 Garantías institucionales (políticas, jurisdiccionales, cuasijurisdiccionales)  1.2.3 Garantías extra- institucionales</p>	12	0
<p><b>Unidad 2. La estructura de las normas que contienen derechos</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> El alumno será capaz de Comprender el debate existente sobre la estructura de las normas que contienen derechos.</p> <p>2.1. La estructura de las normas que contienen derechos. Distinción entre normas y disposiciones de derechos fundamentales  2.1.1. Distinción entre reglas y principios  2.1.2. La distinción entre los sistemas de resolución de conflictos de normas (antinomias) y la colisión de principios (ponderación)  2.2. Principales elementos del debate entre el constitucionalismo garantista y las formas de constitucionalismo principialista</p>	12	0
<p><b>Unidad 3. Las obligaciones generales en materia de Derechos Humanos</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de Comprender y reflexionar sobre una clasificación teórica de las obligaciones generales, así como las implicaciones que genera la misma.</p> <p>3.1. El debate sobre las obligaciones positivas y negativas en el contexto de las obligaciones generales  3.1.1 Obligaación de respeto. Elementos  3.1.2 Obligación de protección. Elementos  3.1.3 Obligaciones de garantía. Elementos  3.1.4 Obligaciones de promoción. Elementos  3.2. Deberes específicos de prevenir, investigar y sancionar  3.2.1. Reparación integral por violaciones a los derechos humanos</p>	14	0

<p><b>Unidad 4. Problemas de la interpretación jurídica de los derechos</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de comprender y reflexionar sobre los problemas a los que se enfrentan los operadores judiciales al emplear los distintos métodos de interpretación de los derechos así como el impacto de la metodología de la interpretación en relación con el sentido y alcance que se atribuye a los derechos.</p> <p>4.1. El parámetro de control de regularidad constitucional. Criterios relevantes de la interpretación sobre la reforma constitucional de 2011</p> <p>4.2. Los problemas de la ambigüedad y vaguedad en la interpretación de los derechos</p> <p>4.3. La interpretación de los principios de universalidad e interdependencia</p>	<p><b>10</b></p>	<p><b>0</b></p>
Total de horas teóricas	48	
Total de horas prácticas	0	
Suma total de horas	48	

### **Bibliografía básica**

ATIENZA, Manuel, Dos versiones del constitucionalismo, *Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 34, 2011.

BERNAL PULIDO, Carlos, El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales. El principio de proporcionalidad como criterio para determinar el contenido de los derechos fundamentales vinculante para el legislador, Bogotá, Universidad del Externado, 2014.

FERRAJOLI, Luigi, Principia iuris, Teoría del derecho y de la democracia. Madrid, Trotta, 2011, t.1,

FERRAJOLI, Luigi, Constitucionalismo principialista y constitucionalismo garantista. *Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, España, núm. 34, 2011.

FERRERES, Víctor, Justicia Constitucional y Democracia, 2a ed., México, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.

MEDELLÍN URQUIAGA, Ximena, Principio Pro persona, Metodología para la enseñanza de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, México, SCJN, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2013.

ORTEGA SORIANO, Ricardo Alberto, ROBLES ZAMARRIPA, José Ricardo, *et al.*, Deberes específicos de prevención, investigación y sanción. Metodología para la enseñanza de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, México, SCJN, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2013.

### **Bibliografía complementaria**

ALEXY, Robert. Teoría de los Derechos Fundamentales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002.

ASIS, Roig, Rafael de. Las paradojas de los derechos fundamentales como límites del poder, Editorial Debate, Madrid, 1992.

ATIENZA, Manuel. "Derechos naturales o derechos humanos, un problema semántico", en Obra Colectiva, Política y Derechos Humanos, Valencia, 1976.

ATIENZA, Manuel. Marx y los derechos humanos, Mezquita, Madrid, 1983.

ATIENZA, Manuel. "Una clasificación de los derechos humanos", en Anuario de derechos humanos, Madrid, 1986-87, número 4.

BARRANCO AVILÉS, Ma.del Carmen La Teoría Jurídica de los Derechos Fundamentales. Dykinson. Madrid, 2004

BEUCHOT, Mauricio. Derechos humanos, iuspositivismo e iusnaturalismo, UNAM, México, 1995.

BEUCHOT, Mauricio y Saldaña Javier. Derechos humanos y naturaleza humana, UNAM, México, 2000.

BEUCHOT, Mauricio. Filosofía y derechos humanos, Siglo XXI Editores, México, 1993.

BIDART CAMPOS, Germán S. Teoría general de los derechos humanos, UNAM, México, 1993.

BOBBIO, Norberto. El problema del positivismo jurídico, traduc. de Ernesto Garzón Valdés, 3ª. ed., Distribuciones Fontamara, México, 1994.

BOBBIO, Norberto. Teoría General del Derecho. Editorial Temis, Santa Fe de Bogotá, 1999.

BÖCHENFÖRDE Wolfgang- Ernst. Estudios sobre el Estado de Derecho y la democracia, trad. de Agapito Serrano Editorial Trotta, Madrid, 2000.

BÖCKENFÖRDE Ernst-Wolfgang Escritos sobre Derechos Fundamentales. Nomos Verlagsgesellschaft. Trad. Juan Luis Requejo Pagés e Ignacio Villaverde Menéndez. Alemania. 1993.

CARRIÓ, Genaro R. Los derechos humanos y su protección, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1990.

CORTE IDH, Caso Radilla Pacheco Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de noviembre de 2009. Serie C No. 209, párrs. 260-314.

CRUZ PARCERO, Juan Antonio El lenguaje de los Derechos. Ensayo para una Teoría Estructural de los Derechos. Prólogo de Francisco Laporta. Editorial Trotta. Madrid, 2007.

DONNELLY, Jack. Derechos humanos universales, Trad. Ana Isabel Stellino, Ediciones Gernica, México, 1994.

DWORKIN, Ronald. Los derechos en serio. Editorial Ariel, Barcelona 1999.

FERNÁNDEZ, Eusebio. Teoría de la justicia y derechos humanos, Colección universitaria, Editorial Debate, Madrid, 1987.

FERRAJOLY, Luigi. Derechos y garantías. La ley del más débil, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez y Andre Greppi, Editorial Trotta, Madrid, 1999.

GUASTINI, Ricardo. Estudios sobre la interpretación jurídica. Trad. Marina Gascón, Miguel Carbonell. Ed. Porrúa. 2ª Ed. México, 2000.

HART, H. L. A. El concepto de derecho, Trad. de Genaro R. Carrió, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1977.

HART, H. L. A. Post scriptum al concepto de derecho. Trad. Rolando Tamayo y Salmorán. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2000.

GARZÓN VALDÉS, Ernesto El derecho y la justicia. Editorial Trotta. 2ª edición, y LAPORTA, Francisco J. Madrid, 2000.

HERRENDORF, Daniel E., Filosofía de los derechos humanos, CNDH, México, 1992.

MATTEUCCI, Nicola. Organización del poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno, Trad. Francisco Javier Ansuástegui Roig y Manuel Martínez Neira, Editorial Trotta, Madrid, 1998.

MASSINI, Carlos Ignacio. El derecho, los derechos humanos y el valor del derecho, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1987.

NINO, Carlos. Ética y derechos humanos, Editorial Piados, Buenos Aires, 1984.

PECES-BARBA, Gregorio. "Sobre el fundamento de los derechos humanos, en Anales de la cátedra de Francisco Suárez, 1988, número 28.

PÉREZ LUÑO, Antonio (Coordinador). Derechos humanos y constitucionalismo ante el tercer milenio, Marcial Pons, Ediciones jurídicas y sociales, Madrid, 1996.

PÉREZ LUÑO, Antonio E. Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución, 6ª. ed., Tecnos, Madrid, 1999.

PRIETO SANCHÍS, Luis. Ideología e Interpretación Jurídica, Editorial Tecnos, Madrid, 1987.

PRIETO SANCHÍS, Luis Ley, principios, derechos. Instituto de Derechos Humanos, "Bartolomé de las Casas" Universidad Carlos III de Madrid. Dykinson. Madrid, 1998.

RAWLS, John. Teoría de la justicia, Fondo de Cultura Económica, México, 1969.

VIGO, Rodolfo L. Interpretación Constitucional. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires. Argentina. 1993.

## Documentos Publicados en Internet

Bailón Corres, Moisés Jaime, *Derechos Humanos, Generaciones de Derechos, Derechos de Minorías y Derechos de los Pueblos Indígenas; Algunas consideraciones Generales*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhumex/cont/12/art/art6.pdf>

Carpizo, Jorge, *Los Derechos Humanos: Naturaleza, Denominación y Características*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011. <http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5965/7906>

Kurczyn Villalobos, Patricia, *La Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revlads/cont/14/cmt/cmt7.pdf>

Rey Cantor, Ernesto, *Las generaciones de los Derechos Humanos*, 6ª ed., Bogotá Colombia, 2008.

Naciones Unidas Derechos humanos Oficina del Alto Comisionado, ¿Qué son los Derechos Humanos? <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

La Declaración Universal de Derechos Humanos <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Declaración Universal de Derechos Humanos <http://www.indepedi.cdmx.gob.mx/documentos/7.pdf>

Convención Americana Sobre Derechos Humanos Suscrita En La Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B-32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm)

*The Guardian On Line, Human Rights* <https://www.theguardian.com/law/human-rights>

Consejo Europeo, Les droits de l'homme, C'est quoi ?, <http://www.coe.int/fr/web/compass/what-are-human-rights->

## Sitios de interés

Orden Jurídico Nacional [www.ordenjuridico.gob.mx/](http://www.ordenjuridico.gob.mx/)

Biblioteca Jurídica Virtual, <http://biblio.juridicas.unam.mx/>.

Biblioteca Virtual UNAM/, <http://bibliotecas.unam.mx/>.

Cámara de Diputados, <http://www.diputados.gob.mx>.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos [http://www.cndh.org.mx/Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Derechos_Humanos)

Corte Interamericana de Derechos Humanos [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)

Organización de Naciones Unidas y Derechos Humanos <http://www.un.org/es/rights/overview/>

Enciclopedia Jurídica <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho/derecho.htm>

Instituto de Investigaciones Jurídicas [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos de América del Norte <https://www.loc.gov/>

Human Rights Watch <https://www.hrw.org/es>

H. Congreso de la Unión, <http://www.congreso.gob.mx/>.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://www.juridicas.unam.mx>.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>.

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría presenciales</li> <li>- Seminarios</li> <li>- Lecturas obligatorias</li> <li>- Modelo DDS (<i>Dialogue Design System</i>)</li> <li>- Elaboración de cuestionarios</li> <li>- Resolución de cuestionarios</li> <li>- Preguntas anónimas</li> <li>- Resolución de la guía de estudio</li> <li>- Discusión de casos reales en grupo</li> <li>- Conferencia por profesionales invitados</li> <li>- Lluvia de ideas</li> <li>- Técnica del debate</li> <li>- Solución de casos prácticos por los alumnos</li> <li>- Trabajos de investigación</li> <li>- Análisis de Películas</li> <li>- Conferencias</li> <li>- Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>- <i>Web Quest</i></li> <li>- Aprendizaje basado en problemas</li> <li>- Visitas a espacios del ejercicio profesional</li> <li>- Método socrático</li> <li>- Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia de Derechos Humanos</li> <li>- Elaboración de proyectos</li> <li>- Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>- Portafolio de evidencias</li> <li>- Ensayos susceptibles a publicación</li> </ul>	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a asesorías</li> <li>- Dinámicas en asesorías</li> <li>- Participación en asesoría</li> <li>- Actividades de aprendizaje indicadas en la guía de estudio</li> <li>- Presentación de una tesina</li> <li>- Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>- Exposiciones</li> <li>- Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>- Evaluación de procesos/habilidades (Vía grabación de <i>podcast</i> / video /videoconferencia)</li> <li>- Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>- Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>- Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas</li> <li>- Pruebas de respuesta abierta</li> <li>- Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras</li> <li>- Exámenes finales</li> </ul>
<p><b>Perfil profesiográfico del docente</b></p>	
<p>Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, Filosofía, con experiencia docente, didáctica, investigación y litigio en materia de Derechos Humanos.</p>	